



DECRETO EXENTO N° 16533

CHOLCHOL, 13 / 11 / 17

13 NOV 2017

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2300 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
3. El Decreto Exento N°2301 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
4. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultad al SECPLAN o quien le subroga, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
5. El Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03 de Octubre de 2017
6. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **Efectúese**, modificación al presupuesto de ingresos y gastos de esta Municipalidad, vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

Nota: se solicita PRIMERO Crear la Siguiete denominación presupuestaria del proyecto de inversión N°2153102002008 ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE CARTERA DE PROYECTOS PARA LA COMUNA DE CHOLCHOL, Según Resolución Exenta N° 12145/22.09.2017 de la SUBDERE se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SUBTITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	SUBPROGRAMA		MONTO M\$
<b>INGRESOS AUMENTAN</b>							
13	03	002	002			PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS <sup>1</sup>	93.600
						<b>TOTAL</b>	<b>93.600</b>
<b>GASTOS AUMENTAN</b>							
31	02	002	008			ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE CARTERA DE PROYECTOS PARA LA COMUNA DE CHOLCHOL	93.600
						<b>TOTAL</b>	<b>93.600</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ABDY TRONCOSO CORDOVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JCGB/SAA/fry

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)

ENRIQUE SOLANO TERAN  
SECPLAN

"Por Orden del Sr. Alcalde"